

# Estados Financieros consolidados y separados (NIC 27, NIC 28 , NIC 31 y NIIF 3)

Profesor: Fernando A. Torres Cárdenas

The background of the slide features a dark blue gradient. In the lower half, there are black silhouettes of two individuals, a man on the left and a woman on the right, sitting at a table. Both are facing each other and appear to be working on laptops. The man is on the left, and the woman is on the right. The silhouettes are solid black and provide a professional, collaborative atmosphere to the presentation.

# OBJETIVOS



Al termino del curso deberíamos

- Hacer una distinción entre los diferentes tipos de entidades (subsidiarias, asociadas y control conjunto )
- Saber cuál es el tratamiento contable de cada una de ellas
- Entender los principios de consolidación , VVP y consolidación proporcional



# AGENDA

1. **Principios básicos**
2. Tratamiento de una subsidiaria
3. Tratamiento de una asociada
4. Tratamiento de control conjunto
5. Revelaciones
6. Diferencias : NIIF / PCGA locales



# 1. PRINCIPIOS BÁSICOS

## CONTROL E INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

### Control

El poder para dirigir las políticas de explotación y financieras de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.



- **Presunción Refutable : más 50% del poder de voto**
- **Otros indicadores :**
  - Control de más de 50% de los derechos de voto por acuerdos con otros inversionistas
  - Poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de la entidad por estatuto o acuerdo
  - Poder de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno

### Influencia significativa

El poder de invertir en las decisiones de políticas financieras y de explotación de la asociada sin poseer control o control conjunto .



- **Presunción refutable : 20% o menos del poder de voto**
- **Otros indicadores :**
  - Representantes en el consejo de directores
  - Participación en proceso de fijación de políticas
  - Transacciones significativa entre inversionista y asociada
  - Intercambio de personal directivo
  - Suministro de información técnica esencial



# 1. PRINCIPIOS BÁSICOS

## ENTENDIMIENTO DEL CONCEPTO DE CONTROL

Entidades de Cometido Especial

Características – SIC 12 –

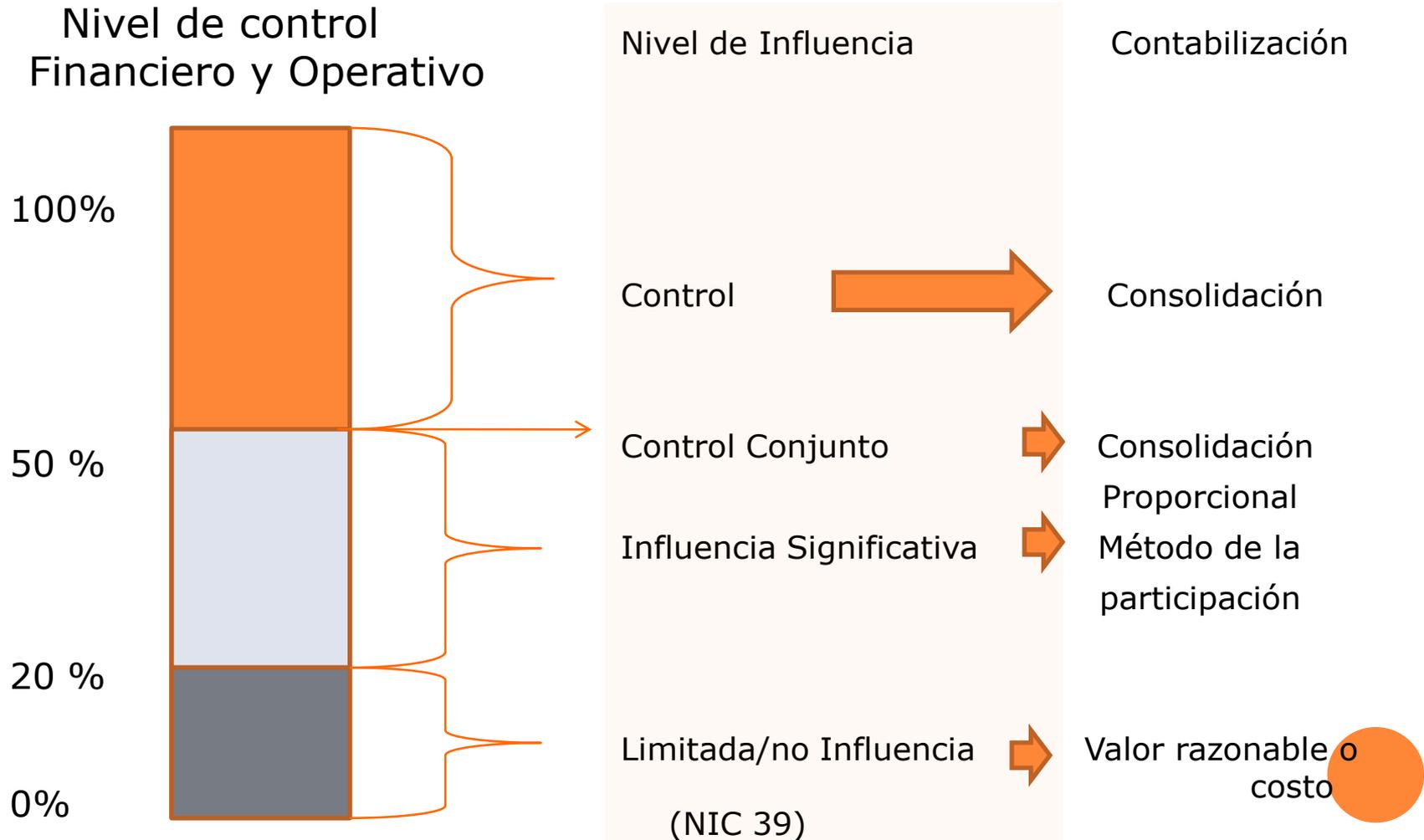
- ❑ Objetivo limitado y bien definido : arrendamiento , desarrollo de actividades de actividades bien definidas ..
- ❑ Puede tomar formas distintas : corporación , asociación , entidad individual ..
- ❑ No implica la participación en capital
- ❑ El interés en el beneficio puede tomar varias formas : un instrumento de deuda, de patrimonio , un arrendamiento....

En caso de existir control en una entidad con estas características , se consolida.



# 1. PRINCIPIOS BÁSICOS

## NIVELES DE CONTROL DE UNA INVERSIÓN

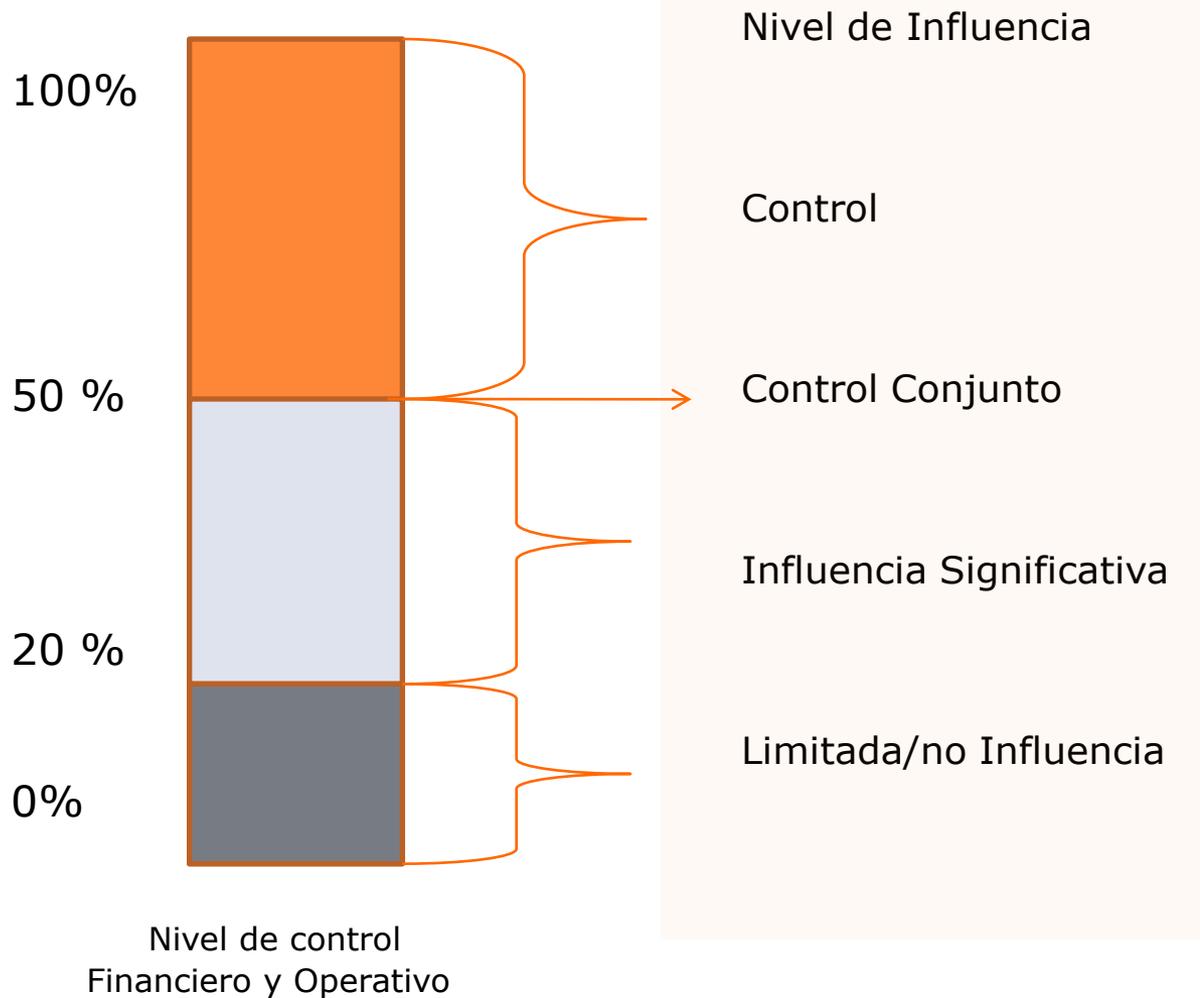


# AGENDA

1. Principios básicos
2. **Tratamiento de una subsidiaria**
3. Tratamiento de una asociada
4. Tratamiento de control conjunto
5. Revelaciones
6. Diferencias : NIIF / PCGA locales



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA SUSTANCIA



### Subsidiaria

- Una subsidiaria es una entidad controlada por otra (conocida como controladora o matriz).
- Puede adoptar diversas modalidades entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales.



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA SUBSIDIARIA EN EEFF CONSOLIDADOS

- **Se consolidan todas las subsidiarias**
- **Condiciones para no representar EEFF consolidados :**
  - La entidad es una dependiente total o parcialmente dominada por otra entidad y no existe objeción por los accionistas.
  - Los instrumentos de pasivo o de patrimonio neto no se negocian en un mercado público
  - No registra , ni está en proceso de registrar , sus EEFF en una comisión de valores u otra organización reguladora
  - La matriz o subordinaria preparan EEFF consolidados elaborados bajo NIIF y estos son de uso público.



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

### Se consolidan los EEFF línea a Línea

- Rubro PPE de matriz + Rubro PPE de consolidadas – transacciones intercompañías = Rubro PPE de EE consolidados

### Se eliminan las transacciones intercompañías

- EJ : Compras/ventas Intercompañías , Cuentas por cobrar y pagar EERR, ganancias en existencias o efectivo fijo
- Las eliminaciones también son necesarias en las notas!



Aquella parte de los resultados y de los activos netos de una subsidiaria que no corresponde a la matriz ya sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias.

### Se presenta el interés minoritario :

- Balance : Dentro del patrimonio , pero separada de la porción que corresponde a los accionistas mayoritarios .
- Estado de resultados : la ganancia /pérdida debe asignarse a la matriz y al interés minoritario – no se deducen en los ingresos / pérdidas



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA EJEMPLO DE CONSOLIDACIÓN

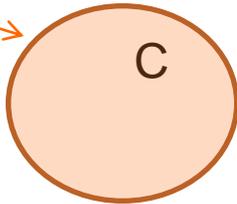
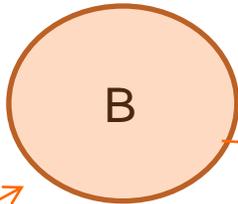
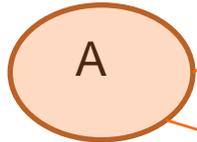
- El grupo consiste en una entidad A y sus subsidiarias B y C
- B tiene un préstamo con A de 100

	A	B	C	Total	Eliminaciones	Grupo
PPE	100	50	30	180		180
Acciones En subsidiarias	500	-	-	500	-500	-
Cuentas por Cobrar EERR	100	-	-	100	-100	-
Cuentas por Cobrar	-	400	300	700	-	700
Deudas EERR	-	-100	-	-100	100	-
Deudas	-100	-50	-130	-280		-280
Patrimonio	-600	-300	-200	-1,100	500	-600



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA EJEMPLO DE ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTERCOMPAÑÍAS

Venta 100  
Costo 60  
MB 40



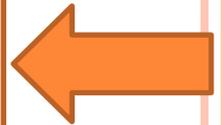
Venta 90  
Costo 55  
MB 35

Venta 120  
Costo 100  
MG 20



¿ Qué pasó?

Venta	120
Costo	<u>60</u>
MB	60



## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA SUBSIDIARIA EN EEFF SEPARADOS DE LA MATRIZ

No se permite el  
método VPP

Opción de tratamiento

Al costo

Como Instrumento  
NIC 39

Revelaciones necesarias :

- ❑ Que los EEFF están separados
- ❑ Listado de las inversiones en subsidiarias significativas, controladas de forma conjunta o asociadas
- ❑ Política contable adoptada

## 2. TRATAMIENTO DE UNA SUBSIDIARIA OPCIONES PARA LA PRIMERA APLICACIÓN

Medición inicial ( a la transición ) de las inversiones en EEFF separados :

Para las inversiones que se medirán al costo para efectos de medición posterior , se puede optar para las siguientes mediciones a la transición :

- Al costo determinado de acuerdo con la norma NIIF
- Al valor razonable a la fecha de transición como atribuido ,
- Al valor en libros en PCGA a la fecha de transición como costo atribuido

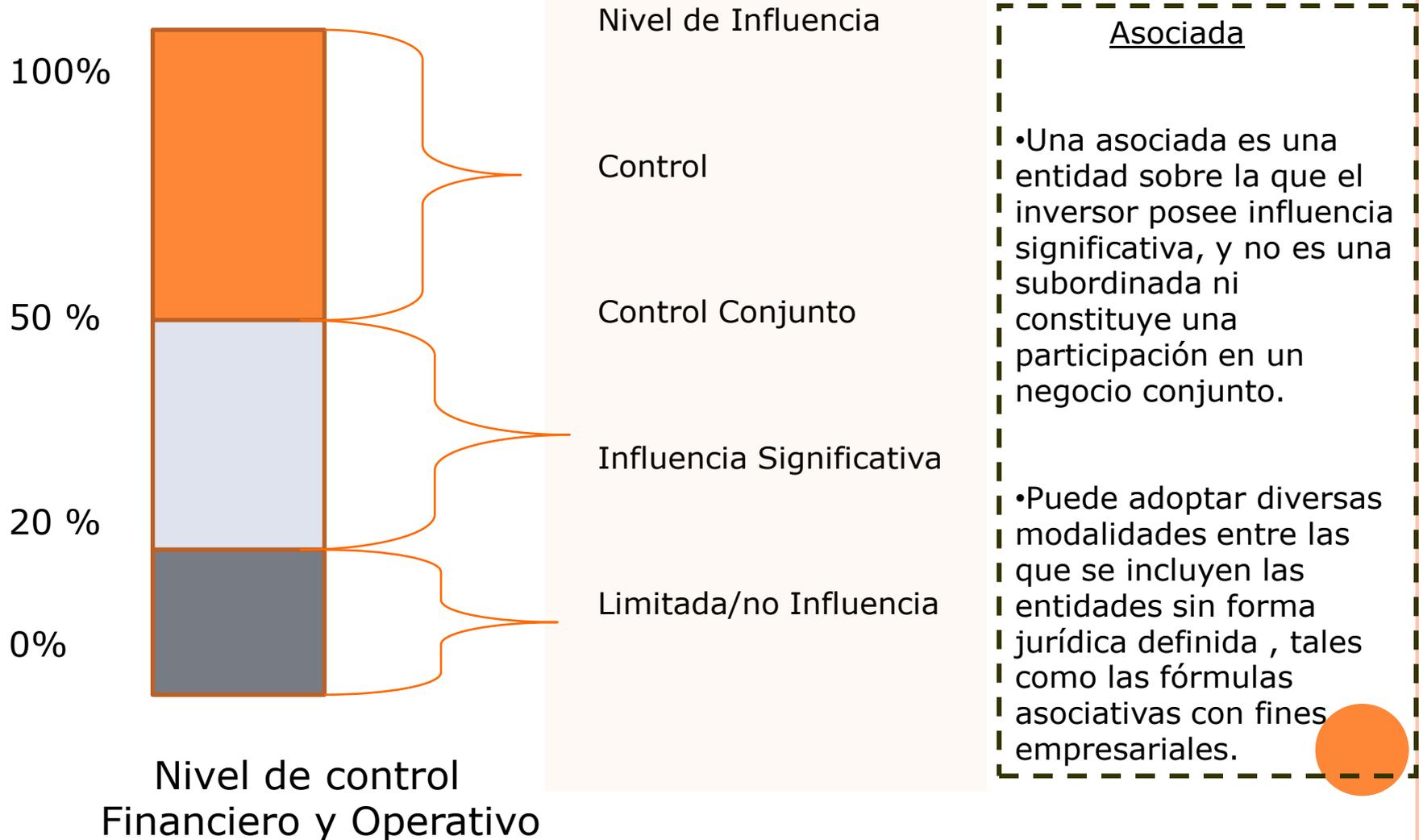


# AGENDA

1. Principios básicos
2. Tratamiento de una subsidiaria
3. **Tratamiento de una asociada**
4. Tratamiento de control conjunto
5. Revelaciones
6. Diferencias : NIIF / PCGA locales



# 3 TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA SUSTANCIA DE UNA ASOCIADA



# Definiciones

- **Una coligada** es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa y no es una filial ni constituye una participación en un negocio conjunto. La coligada puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las asociaciones de hecho.

- **Una filial** es una entidad controlada por otra (conocida como Matriz). La filial puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las asociaciones de hecho.



# Definiciones

- **Influencia significativa** es el poder para participar en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad en que se invierte, sin tener el control absoluto ni el control conjunto sobre esas políticas.
- **Control conjunto** es el control compartido sobre una actividad económica que ha sido acordado contractualmente. Este se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los partícipes).



# Definiciones

- **Estados financieros consolidados** son los estados financieros de un grupo, presentados como si se tratase de una sola entidad económica

- **Control** es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.



# 3. TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA EN EEFF CONSOLIDADOS

Se debe aplicar el método de participación :

La inversión es inicialmente reconocida al costo, y ajustada posteriormente por los cambios en el patrimonio neto del inversionista

El Goodwill se incluye por el monto contable de la inversión; este no es revelado separadamente y no es amortizado ( si existe badwill ,este se registra en resultados)

Costo inicial

+/- Participación beneficios/pérdidas  
(incluyendo amortización de los ajustes de VR)

- Dividendos recibidos

+/- Participación en cambios directos en el patrimonio  
= Valor en libros

Existen excepciones a la aplicación del método (ej.) . Inversiones mantenidas para la venta )



# 3 TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA EJEMPLO DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

El 01 de enero de 2015 , Rodney y Co . Adquiere el 35% de Frank Co .  
Por \$40.000 . EL Goodwill no es amortizado , pero es evalúa su  
deterioro anualmente.

Valor de compra :

Activos netos	100.000
Porcentaje	<u>35%</u>
	35.000
Goodwill	<u>5.000</u>
	<u>40.000</u>

**31 Diciembre neto 2015    Utilidad                    20.000**  
**Dividendos declarados y pagados en 2015    6.000**



# 3. TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA

## SOLUCIÓN DEL EJEMPLO

	Costo inicial	40,000	(a)
+/-	Participación beneficios / pérdidas	7,000	(b)
-	Dividendos recibidos	2,100	(c)
+/-	Participación en cambios directos en el patrimonio neto	-	
=	Valor en libros	44,900	

- (a) 1.12.2015 Registrar la inversión original
- (b) 31.12.2015 35% de 20,000 resultado
- (c) 1.12.2015 35% de 6,000 dividendos pagados



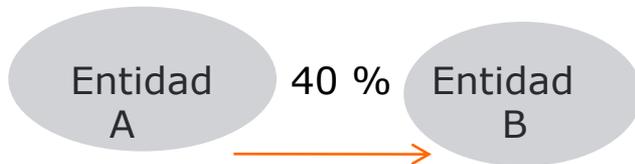
# 3. TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA TEMAS ESPECIALES

**Los resultados no realizados entre inversionistas y asociada deben eliminarse**

Reconocimiento de pérdidas

Se considera el monto actual de la inversión y otros intereses a largo plazo por debajo de la inversión

Ejemplo :



¿ Cómo debe A contabilizar su inversión en B ?

**Inversión en B** **20**

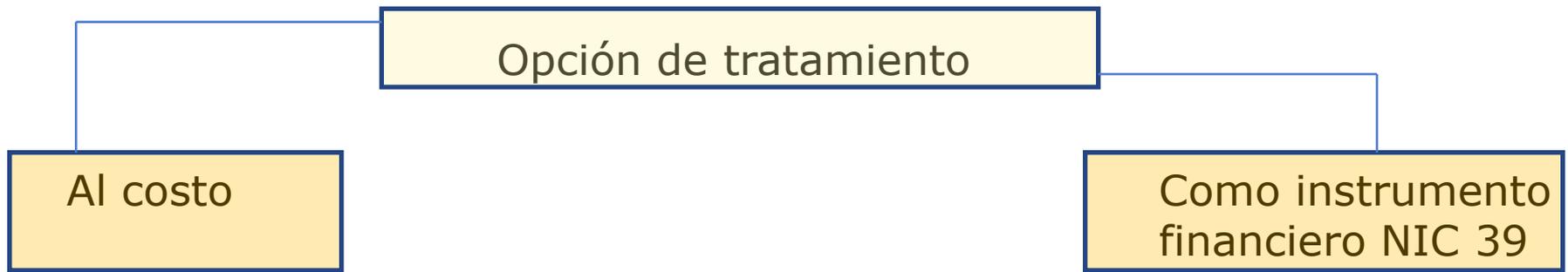
**Préstamo desde A a B** **100**

( parte de la inversión en B)

**Pérdida del ejercicio B** **-100**



### 3. TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA EN EEFF SEPARADOS DE LA MATRIZ



▪ Revelaciones necesarias :

- Que los EEFF están separados
- Listado de las inversiones en subsidiarias significativas, controladas de forma conjunta o asociadas
- Política contable adoptada



# 3. TRATAMIENTO DE UNA ASOCIADA OPCIONES PARA LA PRIMERA APLICACIÓN

Medición inicial ( a la transición ) de las inversiones en EEFF separados :

**Para las inversiones que se medirán al costo para efectos de medición posterior, se puede optar para las siguientes mediciones a la transición :**

- Al costo determinado de acuerdo con la norma NIIF ,
- Al valor razonable a la fecha de transición como costo atribuido,
- Al valor en libros en PCGA a la fecha de transición como costo atribuido



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 28 Inversiones en Asociadas

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

#### 1.- Una asociada es:

- a) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa.
- b) una entidad sobre la que el inversor tiene control conjunto.
- c) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa o control conjunto y no es una subsidiaria.
- d) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 28 Inversiones en Asociadas

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

#### 2.- Influencia significativa es:

- a) el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- b) la participación activa en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- c) el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.
- d) un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 28 Inversiones en Asociadas

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

### **3.- Una entidad debe contabilizar sus inversiones en asociadas luego del reconocimiento inicial mediante:**

- a) el modelo del costo o el modelo del valor razonable (utilizando la misma política contable para todas las inversiones en asociadas).
- b) el modelo del costo o el modelo del valor razonable (se puede elegir un modelo para cada inversión).
- c) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable (utilizando la misma política contable para todas las inversiones en asociadas).
- d) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable (se puede elegir un modelo para cada inversión).



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 28 Inversiones en Asociadas

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

**4.- El deterioro del valor de las inversiones en asociadas se debe evaluar de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, si la entidad utiliza:**

- a) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable.
- b) el modelo del costo o el método de la participación.
- c) el modelo del costo o el modelo del valor razonable.
- d) el método de la participación o el modelo del valor razonable.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 28 Inversiones en Asociadas

### Elección múltiple

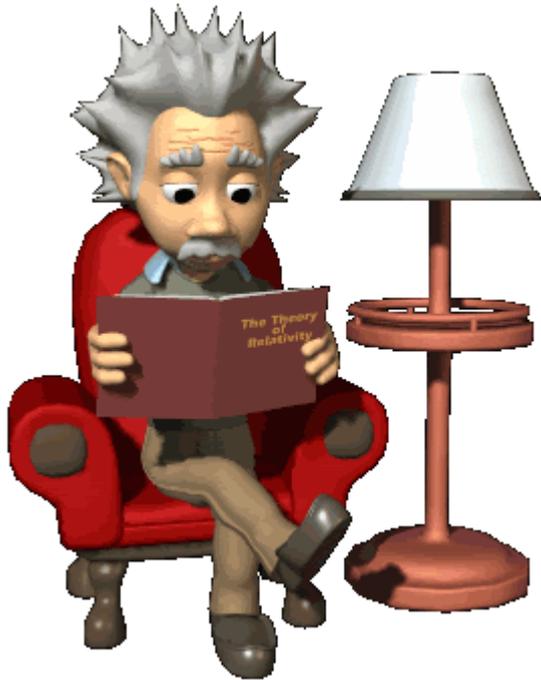
*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

**5.- La Entidad A posee el 30% de las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la Entidad C. En ausencia de evidencia en contrario, la Entidad A:**

- a) tiene influencia significativa sobre la Entidad C.
- b) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga un control conjunto sobre ella.
- c) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga control sobre ella.
- d) tiene influencia significativa sobre la Entidad C, siempre y cuando no tenga control o control conjunto sobre ella.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO



N°	Respuesta
1	
2	
3	
4	
5	



# AGENDA

1. Principios básicos
2. Tratamiento de una subsidiaria
3. Tratamiento de una asociada
4. **Tratamiento de control conjunto**
5. Revelaciones
6. Diferencias : NIIF / PCGA locales

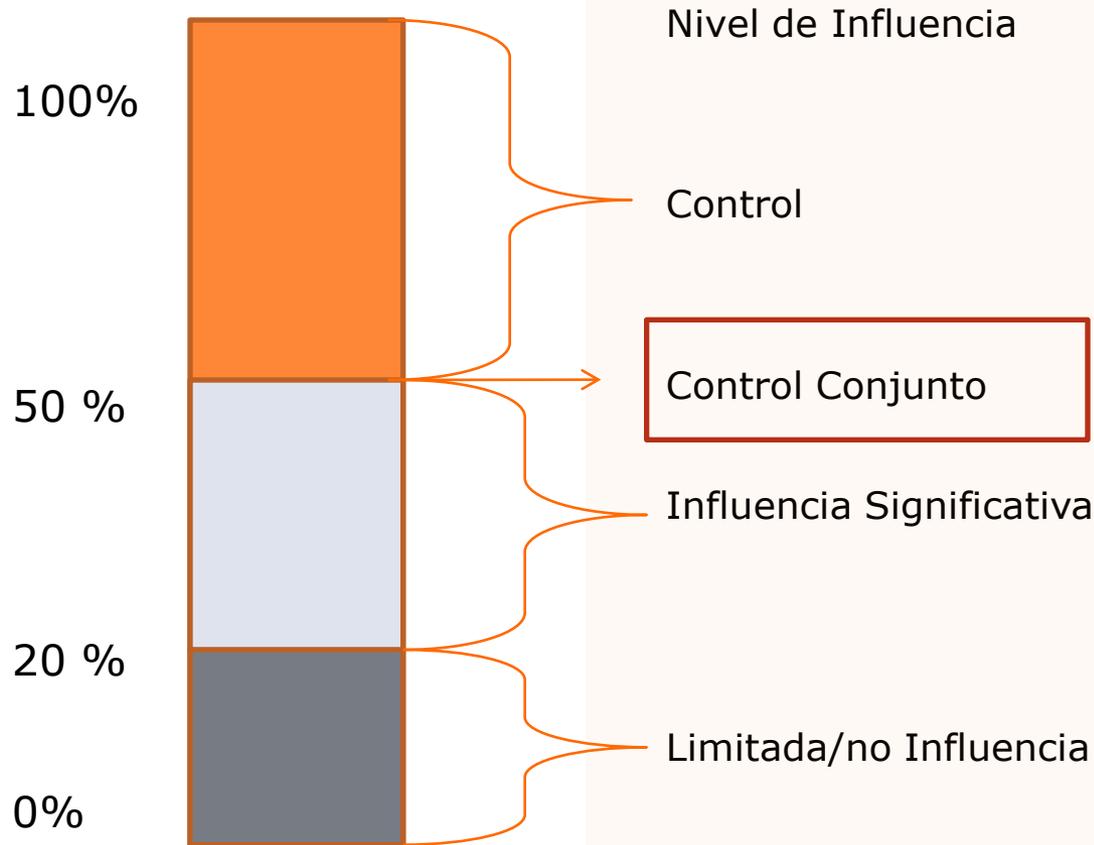


# 4 TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO

## NIVELES DE CONTROL DE UNA INVERSIÓN

### Joint Venture

Nivel de control  
Financiero y Operativo



- Es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto .

- Existe control conjunto solo cuando las decisiones esenciales estratégicas , financieras y operativas requieren en consentimiento unánime de todos los que comparten el control.

- El control conjunto puede aplicar para : Operaciones , Activos , Entidades



# 4. TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO

## DEFINICIÓN

A

Joint Venture

### Evidenciado por :

- Contrato entre los partícipes
- Minutas de discusiones entre los partícipes
- Incorporado en los estatutos ( u otros generales )
- Generalmente por escrito

B

Los " Joint Ventures " pueden ser :

- Operations
- Assets
- Entities

### Controlados conjuntamente

Establece el control común

Ningún partícipe individual puede controlar actividades unilateralmente



# 4. TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO

## TRATAMIENTO CONTABLE

### **Operaciones controladas conjuntamente**

Cada participante reconoce :

- Los activos que controla , los pasivos en los que incurre
- Los gastos en los que incurre y la parte correspondiente del ingreso que obtiene en la venta de bienes o servicios de la operación conjunta



## 4 . TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO TRATAMIENTO CONTABLE , CONT.

Activos controlados conjuntamente

Cada partícipe reconoce :

La parte proporcional de los activos conjuntos , clasificados de acuerdo a su naturaleza

Los pasivos en que haya incurrido

Su participación en los pasivos que hayan incurrido los participantes de forma conjunta para el negocio

Ingresos por la venta o el uso de su parte de la producción del negocio conjunto , junto con la parte de los gastos incurridos en el negocio conjunto

Cualquier gasto que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.



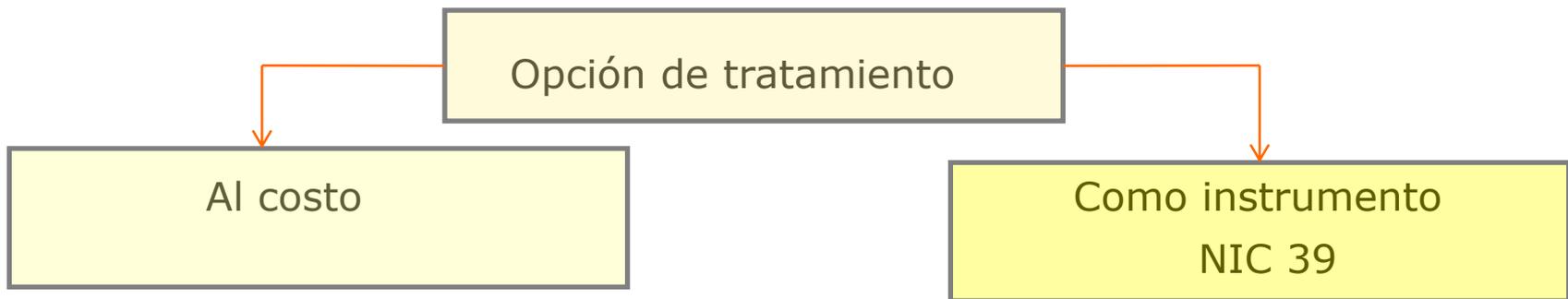
# 4 TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO

## TRATAMIENTO CONTABLE CONT. .

- Entidades controladas conjuntamente
- Para efectos de reportes consolidados , el participe en un negocio conjunto tiene la opción entre :
  - Consolidación proporcional
  - Incluir la parte proporcional de activos , pasivos , ingresos y gastos en líneas separadas de los estados financieros ;
  - 0
  - Mostrar la parte proporcional de activos , ingresos y gastos en líneas separadas de los estados financieros
- Método de participación (NIC 28 – ver tratamiento de asociadas)
- Como activos mantenidos para la venta de acuerdo con NIIF 5, cuando se clasifican como tal.



## 4. TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO JOINT VENTURE EN EEFF SEPARADOS DE LA MATRIZ



Revelaciones necesarias :

- Que los EEFF están separados
- Listado de las inversiones en subsidiarias significativas , controladas de forma conjunta o asociadas
- Política contable adoptada

# 4 . TRATAMIENTO DE CONTROL CONJUNTO OPCIONES PARA LA PRIMERA APLICACIÓN

Medición inicial ( a la transición ) de las inversiones en EEFF separados:

**Para las inversiones que se medirán al costo para efectos de medición posterior , se puede optar para las siguientes mediciones a la transición :**

- Al costo determinado de acuerdo con la norma NIIF ,
- Al valor razonable a la fecha de transición como costo atribuido
- Al valor en libros en PCGA a la fecha de transición como costo atribuido



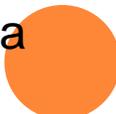
# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 31 Control Conjunto

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

#### 1.- Un negocio conjunto es:

- a) una entidad cuyo patrimonio pertenece en partes iguales a cinco inversores (es decir, cada uno posee el 20%).
  - b) una entidad cuyo patrimonio pertenece en partes iguales a cuatro inversores (es decir, cada uno posee el 25%).
  - c) un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica.
  - d) un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.
- 

# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 31 Control Conjunto

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

**2.-** Dos entidades tienen un acuerdo contractual para ejercer el control conjunto de una propiedad, de forma que cada una de ellas obtiene una parte de los arrendamientos recibidos y se hace cargo de una parte de los gastos. Las entidades son copropietarias registradas de la propiedad.

**Las dos entidades tienen:**

- a) un activo controlado de forma conjunta.
- b) una operación controlada de forma conjunta.
- c) una entidad controlada de forma conjunta.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 31 Control Conjunto

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

#### **3.- Una entidad controlada de forma conjunta es:**

- a) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa.
- b) una entidad sobre la que el inversor tiene control conjunto.
- c) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa o control conjunto y no es una subsidiaria.
- d) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 31 Control Conjunto

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

#### 4.- Control conjunto es:

- a) el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- b) la participación activa en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.
- c) el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.
- d) un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen NIC 31 Control Conjunto

### Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

**5.- El deterioro del valor de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se debe evaluar de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, si la entidad utiliza:**

- a) el modelo del costo, el método de la participación o el modelo del valor razonable.
- b) el modelo del costo o el método de la participación.
- c) el modelo del costo o el modelo del valor razonable.
- d) el método de la participación o el modelo del valor razonable.



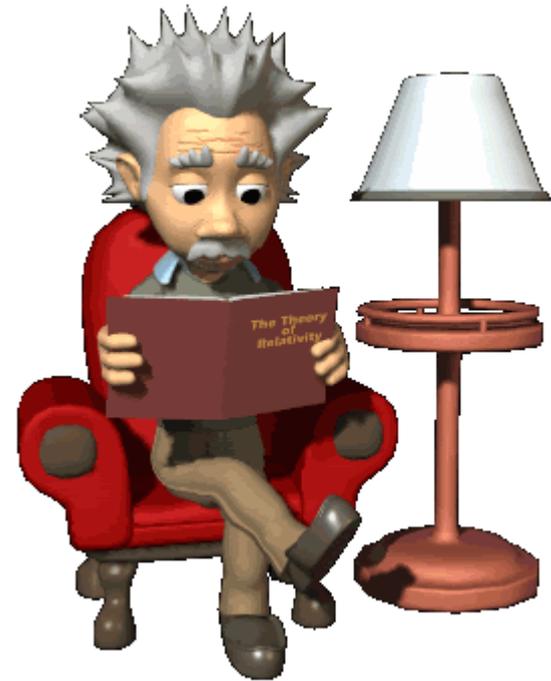
# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

N°	Respuesta
1	
2	
3	
4	
5	



# AGENDA

1. Principios básicos
2. Tratamiento de una subsidiaria
3. Tratamiento de una asociada
4. Tratamiento de control conjunto
5. **Revelaciones**
6. Diferencias : NIIF / PCGA locales



# 5. REVELACIONES SUBSIDIARIAS

- Naturaleza de las relaciones entre la matriz y las subsidiarias en la que no se posee más de la mitad de los derechos de voto
- Razones por las que la propiedad de más de la mitad de los derechos de voto no constituye control
- La fecha de cierre de una subsidiaria cuando se utilicen estados financieros a una fecha y por periodos distintos a la matriz
- Naturaleza y medida de restricciones significativas a la capacidad de las subsidiarias de repatriar fondos a la matriz



# 5. REVELACIONES ASOCIADAS

- Valor justo de inversiones puestas en equivalencia , para las que existe cotización
- Información financiera agregada de asociadas, incluyendo total de activos, pasivos , ingresos y resultados
- Razones por las que asume que existe influencia significativa , aunque se posea menos del 20% de derechos de voto
- Razones por las que se asume que no existe influencia significativa , aunque se posea más del 20% de derechos de voto



## 5. REVELACIONES ASOCIADAS , CONT.

- La fecha de cierre de una asociada cuando se utilicen estados financieros a una fecha y por periodos distintos
- Cualquier restricción significativa para transferir fondos
- Parte no reconocida de pérdidas ( si el reconocimiento esta descontinuado )
- El hecho de que una asociada no se registra por el método del participación ( VPP)
- Resumen de información de asociadas no contabilizadas por el método de participación



# 5. REVELACIONES JOINT VENTURES

- Pasivos contingentes incurridos en conexión con el valor razonable separadamente de otras actividades contingentes
- Compromisos en relación a su participación en los Joint Ventures y su participación en los compromisos en que ha incurrido en conjunto con otras inversiones .
- Su parte de los compromisos de capital de los valores razonables
- Políticas contables para las entidades de cometido especial.
- Los acuerdos de activos y pasivos corrientes , activos y pasivos de largo plazo , ingresos y gastos relativos a JVS ( cuando usa el reporte línea a línea )
- Listado y descripción de intereses en JVS significativos y la proporción de intereses de propiedad .



# AGENDA

1. Principios básicos
2. Tratamiento de una subsidiaria
3. Tratamiento de una asociada
4. Tratamiento de control conjunto
5. Revelaciones
6. **Diferencias : NIIF / PCGA locales**



# 6. PRINCIPALES DIFERENCIAS NIIF/ PCGA CHILENOS

## PCGA CHILENOS

- Las normas de la Circular N° 1.697 de la SVS y del Boletín Técnico N° 72, establecen que los estados financieros consolidados deben incluir todas las filiales , salvo ciertas excepciones; las que deben ser autorizadas por la SVS
- Se consolida si la matriz tiene mas de 50 % de participación
- Si se tiene influencia significativa tiene que consolidar usando el método del valor Patrimonial

## NORMAS INTERNACIONALES

- En los estados financieros consolidados se incluirán todas las subsidiarias de la controladora.
- Se consolida si la matriz tiene el control para dirigir las políticas financieras y de la operación de la entidad , con el fin de obtener beneficios de sus actividades
- Si se tiene entre 20 y 50 % de control tendrá que consolidar con el método de la participación (VP).

# 6 PRINCIPALES DIFERENCIAS NIIF /PCGA CHILENOS , CONT.

## Pcga chilenos

- No se requiere consolidar las empresas de cometido especial
- Las normas locales requieren que la sociedad matriz presente estados financieros individuales . En estos las inversiones en sociedades filiales se registran de acuerdo al método de valor proporcional

## Normas Internacionales

- Las entidades de Comitado Especial , deben consolidarse si la sustancia de la relación indica control ( SIC 12)
- En los estados financieros individuales ( de ser requeridos ) ; deberá contabilizar todas sus inversiones al costo o como inversión de acuerdo con la NIC 39.

# PUNTOS CLAVE

- Definición de subsidiaria , asociada y negocio conjunto
- Consolidación está basada en control
- Presunciones refutables de control / influencia significativa
- Potencial de derecho de voto incluido
- Consolidación de todas las subsidiarias
- Asociada – Método de participación
- Entidades controladas conjuntamente – Consolidación proporcional o método de participación



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

### 1.- Una subsidiaria es:

- a) una entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa.
- b) una entidad, incluidas las no incorporadas a través de forma jurídica definida, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra conocida como controladora).
- c) una entidad sobre la que el inversor tiene control conjunto.
- d) una entidad que posee una o más asociadas.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

2.- La entidad es propietaria del 30% de la participación con voto en la entidad Zapata y también es propietaria de una deuda convertible emitida por la entidad Zapata de modo que, si la entidad Alberto decide convertirla en este momento, tendría una participación con voto del 60% sobre la entidad Z.

¿Cómo debe la entidad A contabilizar su inversión en la entidad Zapata en sus estados financieros principales?

- a) consolidar la entidad Zapata.
- b) contabilizar la inversión en la entidad Zapata utilizando el método de la participación.
- c) contabilizar la inversión en la entidad Zapata al costo.
- d) Ninguna de las anteriores



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

3.- La entidad A, una empresa de manufactura, adquirió participación controladora en un club de rugby. La dirección de la entidad A decidió excluir al club de rugby de la consolidación con el fundamento de que sus actividades difieren de las actividades comerciales cotidianas de la entidad A.

**¿Cómo debe la entidad A contabilizar su inversión en el club de rugby en sus estados financieros principales?**

- a) Puesto que las actividades del club de rugby difieren de las actividades de la entidad A (manufactura), se contabilizará utilizando el método de la participación.
- b) Puesto que las actividades del club de rugby difieren de las actividades de la entidad A (manufactura), se contabilizará al costo menos el deterioro del valor acumulado.
- c) El club de rugby debe incluirse en la consolidación. No se realiza excepción a la consolidación por el simple hecho de que el inversor y la subsidiaria participan en actividades diferentes.

# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

4.- La entidad A posee el 60% de la participación con votos en la entidad B. La entidad B posee el 70% de la participación con votos en la entidad C.

**¿Cómo debe la entidad A contabilizar su inversión en la entidad C en sus estados financieros consolidados?**

- a) Consolidar a la entidad C.
- b) Contabilizar la inversión en la entidad C utilizando el método de la participación.
- c) Contabilizar su inversión en la entidad C utilizando la política con la que ha elegido contabilizar asociadas.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

5.- La entidad A posee el 60% de participación con votos en la entidad B y un 10% de participación con votos en la entidad C. La entidad B posee el 30% de la participación con votos en la entidad C.

**¿Cómo debe la entidad A contabilizar su inversión en la entidad C en sus estados financieros consolidados?**

- a) Como subsidiaria, puesto que la entidad A controla la entidad C.
- b) Como asociada.
- c) Como asociada, si puede determinarse la existencia de influencia significativa.



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

6.- La entidad A posee el 60% de participación con votos en la entidad B y un 10% de participación con votos en la entidad C. La entidad B posee el 50% de la participación con votos en la entidad C.

**¿Cómo debe la entidad A contabilizar su inversión en la entidad C en sus estados financieros consolidados?**

- a) Como subsidiaria, puesto que la entidad A controla la entidad C.
  - b) Como asociada.
  - c) Como asociada, si puede determinarse la existencia de influencia significativa.
- 

# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

7.- La entidad A posee el 100% de la participación con votos en las acciones ordinarias que conllevan derechos de voto en una junta general de accionistas de la entidad C. La entidad C vendió inventario a la entidad A (con un margen de utilidad del 25% sobre el costo) por \$125.000. La entidad A aún sigue en posesión del inventario al finalizar su periodo contable.

**¿A qué importe debe medirse el inventario en los estados financieros consolidados del grupo?**

- a) \$125.000
- b) \$100.000
- c) \$ 75.000
- d) \$150.000



# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

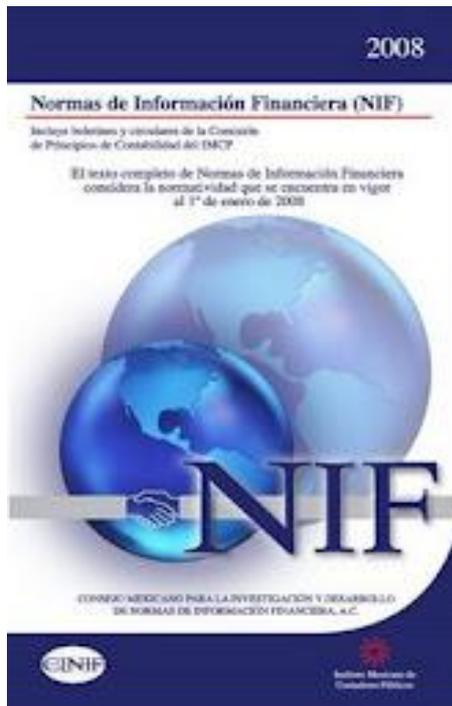
## Elección múltiple

*Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.*

8.- En los estados financieros separados de una entidad controladora (en caso de presentación), las inversiones en subsidiarias se contabilizan:

- a) al costo menos el deterioro del valor.
- b) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en otro resultado integral.
- c) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.
- d) al costo menos el deterioro del valor, o bien, al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en otro resultado integral (elección de tipo de contabilización).
- e) al costo menos el deterioro del valor, o bien, al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados (elección de tipo de contabilización).

# PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO



N°	Respuestas
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	



# NIIF 3 COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE



Profesor: Fernando A. Torres Cárdenas

# DEFINICIÓN

NIIF 3

*Operación en la que una entidad adquirente obtiene el control de uno o varios negocios (Las **fusiones entre iguales** se consideran combinaciones)*



# DEFINICIÓN

**CONTROL**

*<< Poder para dirigir las políticas  
financiera y de explotación de otro negocio >>*

**PRESUNCIÓN**

Posesión MAYORÍA del PODER DE VOTO (directo o indirecto)

**P  
R  
O  
B  
L  
E  
M  
A  
S**

*Control de  
HECHO*

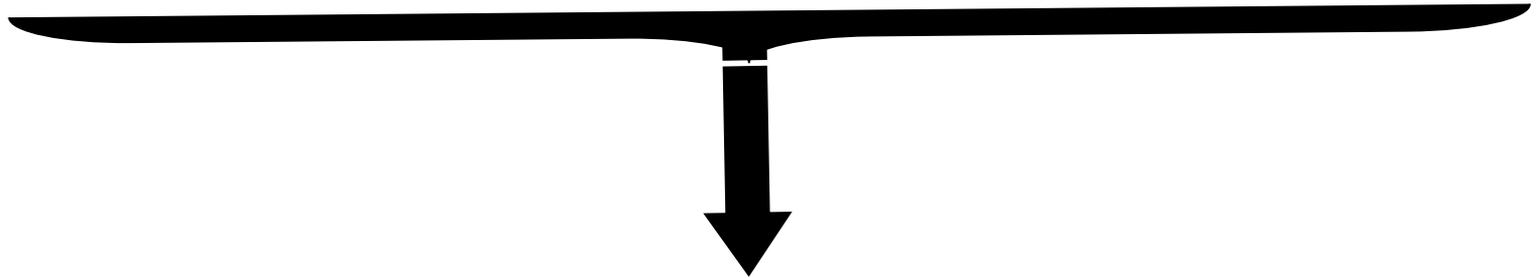
*Grupos  
HORIZONTALES*



# DEFINICIÓN

**DISPARIDAD  
TERMINOLÓGICA**

**AUSENCIA DE  
DEFINICIÓN**



**“FUSIÓN–ESCISIÓN”/“COMBINACIÓN de NEGOCIOS”**

- Adquisición participación de control  
(relación matriz-filial)
- Adquisición otro negocio
- Otras



# FORMA JURÍDICA

❖ **Fusión**

❖ **Escisión**

❖ **Adquisición** de todos los **elementos patrimoniales** de una empresa o de una parte que constituya un negocio

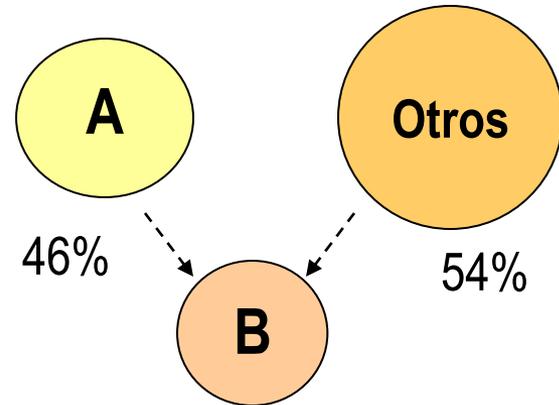
❖ **Adquisición** de las acciones o participaciones en el capital de una empresa

❖ **Otras operaciones o sucesos** mediante los que se adquiere el control sobre una sociedad sin realizar una inversión



# EJEMPLO: OTRAS OPERACIONES

**Fecha de inversión:** A compra de una participación del 46%

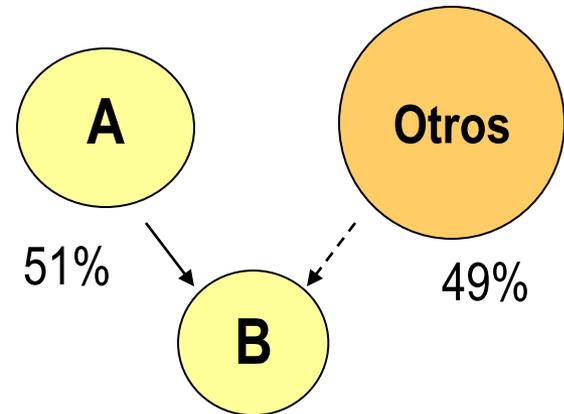


**B adquiere acciones propias a otros socios por el 10% del capital**

$$46\% / 90\% = 51\%$$

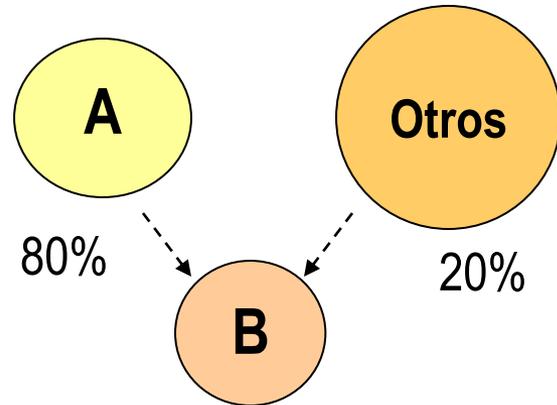
$$44\% / 90\% = 49\%$$

**Fecha de Adquisición:** adquisición de acciones propias



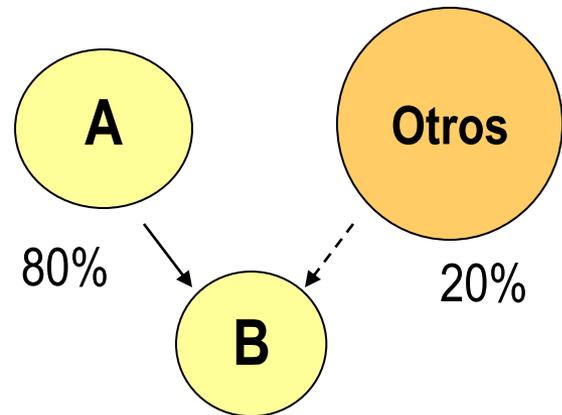
# EJEMPLO: OTRAS OPERACIONES

**Fecha de inversión:** A compra de una participación del 80%

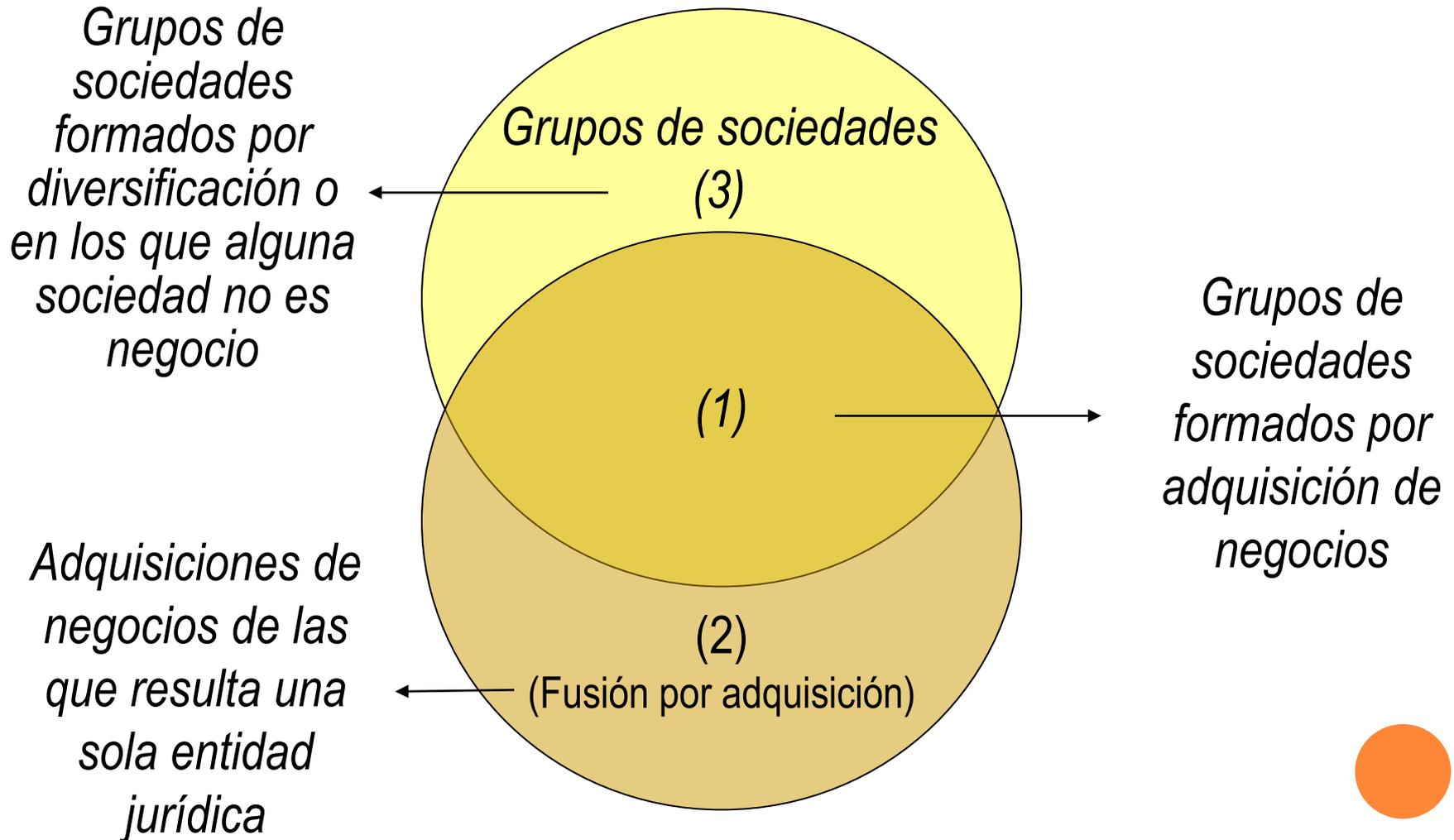


**Está establecido el derecho a veto**

**Fecha de Adquisición:** cuando se suprime el derecho de veto



# COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y CONSOLIDACIÓN

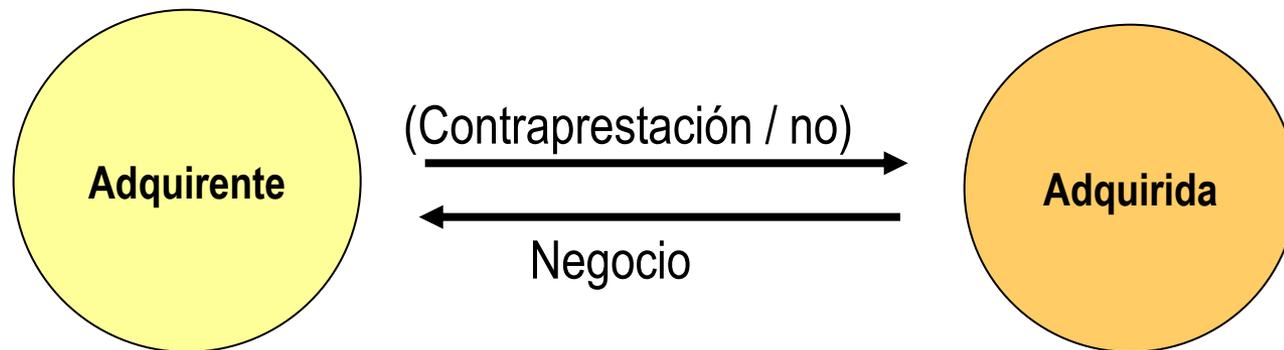


# ETAPAS EN APLICACIÓN MÉTODO DE ADQUISICIÓN

- 1. Identificación del negocio adquirente**
  - 2. Determinación de la fecha adquisición**
  - 3. Reconocimiento y valoración de activos, pasivos y, en su caso, de la participación de no control**
  - 4. Reconocimiento y valoración del fondo de comercio  
- ganancia (diferencia negativa)**
- 

# IDENTIFICACIÓN NEGOCIO ADQUIRENTE

**Adquirente:** El que obtiene el control sobre el negocio o negocios adquiridos.



# FACTORES SUBSIDIARIOS (NIIF 3)

- ❑ **Tamaño** de las entidades
- ❑ **Entrega de activos:** la que transfiere los activos
- ❑ Intercambio de **participaciones:** la que emite instrumentos de capital. Otros factores:
  - Peso relativo de los derechos de voto
  - Capital muy atomizado
  - Composición de los órganos de gobierno
  - Composición de la alta dirección
  - Términos del acuerdo de intercambio
- ❑ **Más de dos** entidades: la que inició la combinación o la de mayor tamaño
- ❑ Creación de **nueva entidad** para la combinación:
  - Emite instrumentos de capital: una de las preexistentes
  - Emite activos: puede ser la adquirente

# FECHA DE ADQUISICIÓN

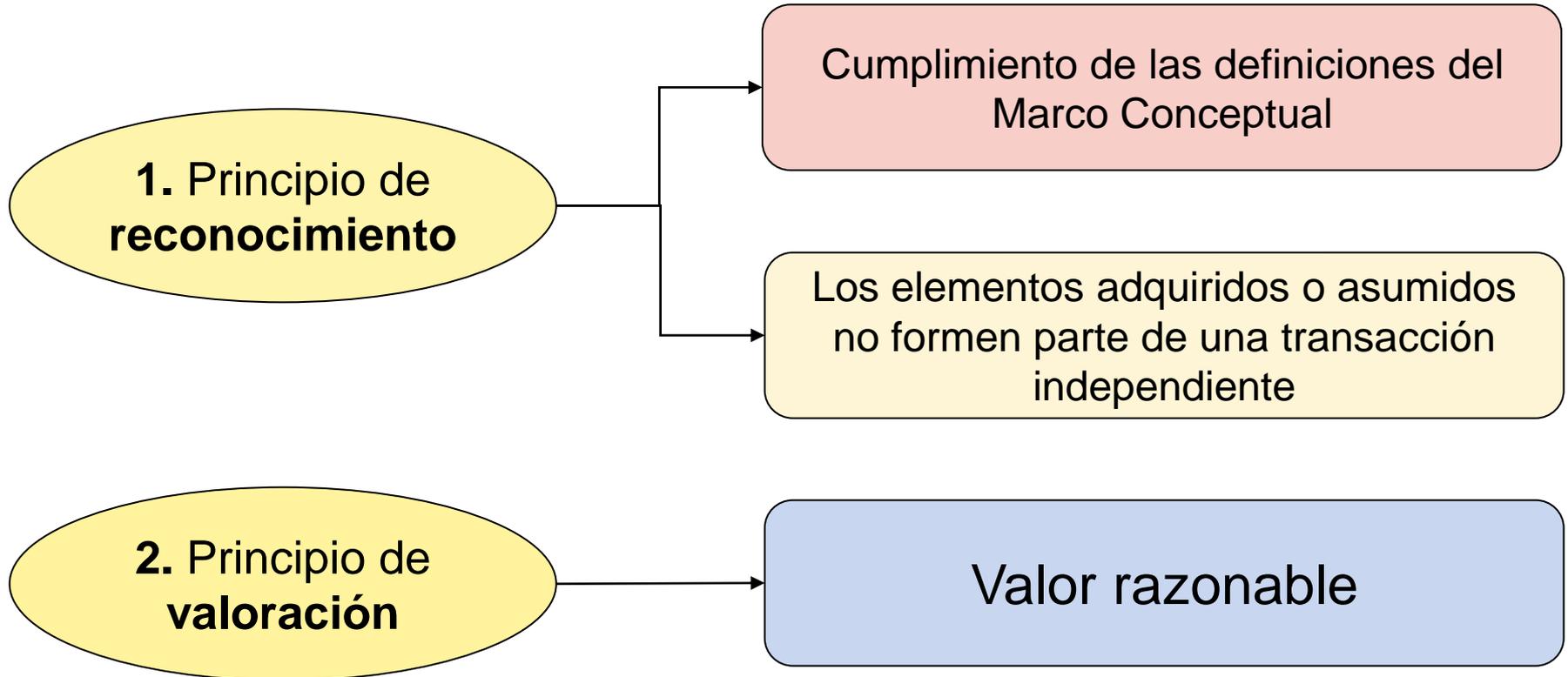
- **Fecha de Adquisición:** fecha en que la adquirente obtiene el control del negocio adquirido

*“Es generalmente, aquella en la que la adquirente transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida (fecha de cierre\*)”*

Puede no coincidir con la fecha de cierre.



# RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN



# PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO

- ❑ **Clasificación y designación de los elementos de la adquirida:**
  - **Regla general:** en función de las condiciones existentes en la fecha de adquisición
  - **Excepción:** en función de las condiciones existentes en la fecha de inicio del contrato. Los siguientes elementos:
    - Contratos de arrendamiento
    - Contratos de seguro
- ❑ Reconocimiento de activos y pasivos **no reconocidos por adquirido**
- ❑ **Excepción: pasivos contingentes.**

# PRINCIPIO DE VALORACIÓN

- **Regla general: valor razonable**
- **Excepciones:**
  - Pagos basados en acciones
  - Activos mantenidos para la venta
  - Derechos readquiridos



# EXCEPCIONES A AMBOS PRINCIPIOS

- ❑ **Activos y pasivos fiscales: NIC 12**
- ❑ **Retribuciones a los empleados a largo plazo: NIC 19**
- ❑ **Activos indemnizatorios:**
  - **Reconocimiento:** al mismo tiempo que el elemento indemnizado
  - **Valoración:**
    - Conforme al criterio de valoración del elemento indemnizado
    - Posibilidad de reconocimiento de provisiones por riesgo de crédito

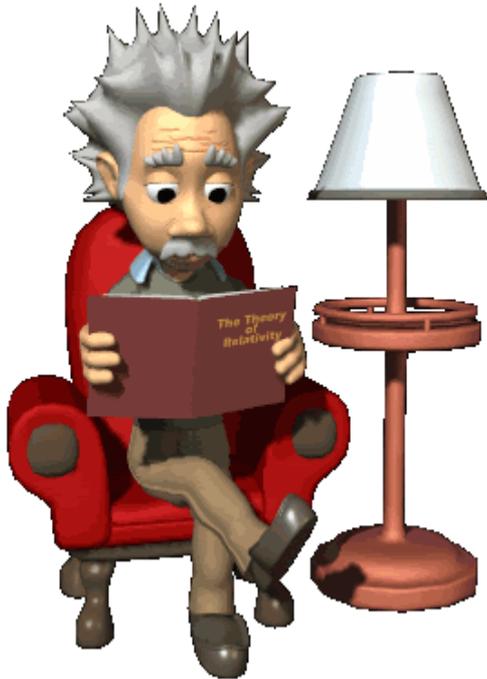
# FONDO DE COMERCIO O GANANCIA

## NIIF 3

- + Contraprestación entregada
- + Participación no control\*
- Valor neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos

**(+) Fondo de comercio**

**(-) Ingreso**



# PARTICIPACIÓN DE NO CONTROL

NIIF 3

## Valor razonable

- Precios en **mercados activos**, de los títulos que no posee el adquirente.
- Otras **técnicas** de valoración.



# CONTRAPRESTACIÓN ENTREGADA



## NIIF 3

- + Valor razonable activos entregados
- + Valor razonable pasivos asumidos o incurridos
- + Valor razonable de instrumentos de capital emitidos
- + Contraprestación contingente

**Contraprestación entregada**

# CONTRAPRESTACIÓN ENTREGADA

## Contraprestación entregada

### NIIF 3

Suma de:

- i) los valores razonables de los activos entregados, pasivos incurridos y los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos (incl: componente contingente, opciones o warrants, entre otros) y ;
- ii) el **valor razonable** en la fecha de adquisición, de cualquier participación de **no control**\* poseída inmediatamente antes de la fecha de adquisición.

\*Teniendo en cuenta la opcionalidad permitida.

# CASO PRÁCTICO (1)

El 1 de enero de 2015 Santiago adquiere el 100% de participación en el capital de Valparaíso por un importe de \$ 24.000. Los costos directamente relacionados con la operación han sido de \$1.200. El balance de situación de Valparaíso en dicha fecha es el que se muestra a continuación, expresado en \$

	Valor contable	Valor razonable
Edificios	10.000	15.000
Cartera de valores	5.000	5.000
Cuentas a cobrar	2.000	1.500
Otros activos	3.000	3.500
Total Activo	20.000	25.000
Patrimonio neto	15.000	15.000
Deudas	5.000	10.000
Total Pasivo	20.000	25.000

# CASO PRÁCTICO (1): SOLUCIÓN

❑ **Negocio adquirente:** Sociedad Santiago.

❑ **Fecha de adquisición:** 1 de enero de 2015.

❑ **Cálculo del valor razonable neto** a 1 de enero de 2015, de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos:

❖ Valor razonable de los activos adquiridos: \$25.000

❖ Valor razonable de los pasivos asumidos: \$10.000

**Valor razonable neto del negocio adquirido: \$15.000**

# CASO PRÁCTICO (1): SOLUCIÓN

## ❑ Cálculo del **costo de la combinación de negocios (contraprestación):**

❖ Importe pagado:	\$ 24.000
❖ <u>Gastos directamente relacionados:</u>	<u>No incluibles</u>
<b>Contraprestación:</b>	<b>\$ 24.000</b>

## ❑ Determinación del **fondo de comercio (ganancia):**

❖ Contraprestación entregada:	\$24.000
❖ Valor razonable neto:	\$15.000
❖ <u>Participación no control:</u>	<u>\$0</u>
<b>Diferencia:</b>	<b>\$9.000</b>



## CASO PRÁCTICO (2)

Las sociedades Antofagasta S.A. y Buin, S.A. van a fusionarse. A efectos de la relación de canje, se estima que el valor razonable del patrimonio de Antofagasta S.A. es de \$100.000 y el de Buin S.A. de \$20.000.

El capital de Antofagasta S.A. está dividido en 4.000 acciones de \$10 cada una y su balance es el siguiente:

<b>SOCIEDAD Antofagasta S.A.</b>			
Terrenos	20.000	Capital	40.000
Otro activo	100.000	Reservas	43.000
		Deudas	<u>37.000</u>
	<u>120.000</u>		120.000

- ❖ Los **terrenos** se han valorado a efectos de la operación en \$30.000
- ❖ La **fecha de adquisición** se hace coincidir con el 31 de diciembre de 2015, coincidiendo con la fecha de cierre del ejercicio económico de Antofagasta S.A.

## CASO PRÁCTICO (2)

El capital de Buin S.A. está dividido en 500 acciones de \$10 cada una y su balance es el siguiente (en \$):

SOCIEDAD BUIN S.A.			
Instalaciones	1.000	Capital	5.000
Otro activo	31.400	Reservas	10.100
	_____	Deudas	17.300
	32.400		32.400

- Las **instalaciones** se han valorado a efectos de la operación en \$3.000
- Las deudas se valoran a efectos de la combinación de negocios en \$17.800



## CASO PRÁCTICO (2)

	SOCIEDAD A	SOCIEDAD B
Valor razonable por acción	25 (100.000/4.000)	40 (20.000/500)
Relación de canje	8 (8 x 25 = 200)	5 (5 x 40 = 200)
Acciones a emitir	800 (500/5 )x 8)	---

❑ **Negocio adquirente:** Todos los indicios apuntan a que **A** es la **adquirente**. El valor razonable de A es significativamente mayor que el de B; se produce un canje de acciones en el que A es la sociedad que emite el capital y, dada la participación relativa en el capital de A que poseen los antiguos socios de A (83,3%) y B (16,7%), parece que los antiguos gerentes de A podrán nombrar al equipo directivo de la sociedad ampliada.

El **costo de la combinación de negocios** es  $800 \times 25 = \$20.000$



# CASO PRÁCTICO (2)

Cálculo del **valor razonable neto**:

<b>Activos y pasivos identificables</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Total</b>
Instalaciones	3.000
Otro activo	31.400
Deudas	(17.800)
<b>Valor razonable neto</b>	<b>16.600</b>

Cálculo del **Fondo de comercio (ganancia)**:

<b>Fondo de comercio</b>	
Costo de la combinación (contraprestación)	20.000
Activos y pasivos identificables	<u>(16.600)</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<b>3.400</b>



# CASO PRÁCTICO (2)

## DIARIO DE LA SOCIEDAD Antofagasta S.A.

CUENTA	DEBE	HABER
Acciones emitidas	20.000	
Capital social		8.000
Prima de emisión		12.000
Total	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

CUENTA	DEBE	HABER
Instalaciones	3.000	
Otro activo	31.400	
Fondo de comercio	3.400	
Deudas		17.800
Socios de la sociedad disuelta		20.000
Total	<b>37.800</b>	<b>37.800</b>

CUENTA	DEBE	HABER
Socios de la sociedad disuelta	20.000	
Acciones emitidas		20.000
Total	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

## CASO PRÁCTICO (2)

### SOCIEDAD Antofagasta S.A. (tras la fusión)

Terrenos	20.000	Capital (40 + 8)	48.000
Instalaciones (v. razonable)	3.000	Prima de emisión	12.000
Otro activo (100 + 31,4)	131.400	Reservas	43.000
Fondo de comercio	3.400	Deudas (37 + 17,8)	54.800
<b>Total Activo</b>	<b>157.800</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>157.800</b>



## CASO PRÁCTICO (2)

### DIARIO DE LA SOCIEDAD BUIN S.A.

<b>CUENTA</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Instalaciones		1.000
Otro activo		31.400
Deudas	17.300	
Socios, cuenta de fusión	15.100	
Total	<b>32.400</b>	<b>32.400</b>

<b>CUENTA</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Socios, cuenta de fusión		15.100
Capital social	5.000	
Reservas	10.100	
Total	<b>15.100</b>	<b>15.100</b>



### **Ejemplo N° 3.- Identificación de la entidad adquirente en presencia de derechos potenciales de voto**

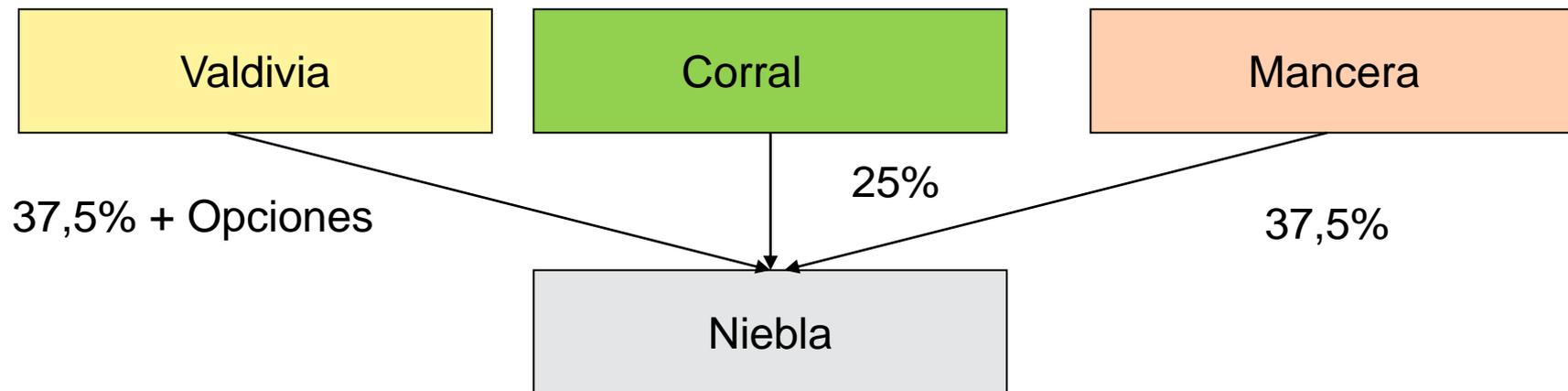
*Las entidades Valdivia y Corral poseen un 75% y un 25%, respectivamente, de la entidad Niebla. La entidad Valdivia vende la mitad de sus derechos de voto a una tercera entidad Mancera, la cual emite en ese momento opciones de compra sobre dichas acciones, que son adquiridas por la entidad Valdivia cuyo precio de ejercicio es igual a la cotización de las acciones en la fecha del contrato más un 5%.*

#### **Solución.-**

La situación del grupo después de la operación puede representarse gráficamente del siguiente modo:



### Ejemplo N° 3.- Identificación de la entidad adquirente en presencia de derechos potenciales de voto (Cont...)



Aunque las opciones de compra sobre las acciones de Niebla que tiene Valdivia, tienen un precio de ejercicio mayor que el valor de mercado del activo subyacente, son actualmente ejercitables y dan el poder a la entidad Valdivia de continuar fijando las políticas financieras y de explotación de la entidad Niebla. Por eso, se debe considerar la existencia de los derechos potenciales de voto, así como otros factores que determinan la existencia de control. Si estos factores no demuestran lo contrario, la entidad Valdivia mantiene el control sobre la entidad Niebla, y por eso ha de ser considerada como la dominante.

# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

1.- La Entidad A adquiere el 100 % de las acciones con derecho a voto de la Entidad B. La Entidad B solo tiene dos activos, un terreno donde la Entidad A construirá un edificio en el futuro y un edificio vacío. La Entidad B es lo que se denomina una "sociedad ficticia", es decir, no tiene empleados ni procesos productivos o de gestión.

**Esta transacción:**

- a) es una combinación de negocios.
- b) podría ser una combinación de negocios.
- c) no es una combinación de negocios.



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**2.- La fecha de adquisición es la fecha en que:**

- a) la adquirente obtiene el control efectivo sobre la adquirida.
- b) se paga más del 50 por ciento de la contraprestación.
- c) se llega a un acuerdo sustancial entre las partes que se combinan.
- d) Ninguna de las anteriores



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**3.- De acuerdo con la NIIF, las combinaciones de negocios deben contabilizarse aplicando:**

- a) el método de unión de intereses (o fusión).
- b) el método de adquisición.
- c) el método del nuevo comienzo.
- d) el método de unión de intereses (o método de fusión) o el método de adquisición.
- e) el método de unión de intereses (o método de fusión) o el método de adquisición o el método del nuevo comienzo.



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

#### 4.- La adquirente es siempre la entidad que se combina:

- a) cuyo tamaño relativo es significativamente mayor que el de la otra u otras entidades que se combinan.
- b) que obtiene el control de la otra u otras entidades objeto de la combinación.
- c) que obtiene más del 50% del patrimonio con derecho a voto de la otra u otras entidades que se combinan.
- d) que dio inicio a la combinación.



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**5.- Los costos jurídicos, fiscales, de asesoramiento, auditoría y valoración directamente atribuibles a una combinación de negocios:**

- a) forman parte del costo de la combinación de negocios.
- b) se reconocen como gastos.
- c) se contabilizan como una deducción del patrimonio emitido.
- d) Ninguna de las anteriores



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**6.- Los costos directamente atribuibles a la emisión de acciones que forman parte de la contraprestación por una combinación de negocios:**

- a) forman parte del costo de la combinación de negocios.
- b) se reconocen como gastos.
- c) se contabilizan como una deducción del patrimonio.
- d) Ninguna de las anteriores



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**7.- La adquirente debe reconocer, en la fecha de adquisición, la plusvalía adquirida en la combinación de negocios:**

- a) como un activo.
- b) como un gasto.
- c) como una deducción del patrimonio.
- d) Ninguna de las anteriores



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

**8.- Luego del reconocimiento inicial, la adquirente debe medir la plusvalía adquirida en una combinación de negocios:**

- a) al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- b) al costo menos la amortización acumulada.
- c) al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- d) al valor razonable.



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

#### 9.- El intangible se amortiza:

- a) a lo largo de su vida útil estimada, que puede ser indefinida.
- b) De acuerdo a la vida útil asignada por el tasador profesional.
- c) a lo largo de su vida útil estimada. Si una entidad no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de la plusvalía, se supondrá que dicha vida útil es de diez años.
- d) a lo largo de su vida útil estimada. Si una entidad no puede hacer una estimación fiable de la vida útil de la plusvalía, no se requiere la amortización.



# PONGA PRUEBA SU CONOCIMIENTO

## Examen IFRS 3 Combinación de Negocios

### Elección Múltiple

Identifique la letra de la opción que mejor complete la declaración o conteste la pregunta.

N°	RESPUESTAS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	





Muchas gracias por su atención



# Bibliografía:

## Manual de Consultas IFRS

**Fono: 23351056**

**Celular: 92007336**

[www.torrescia.cl](http://www.torrescia.cl)

[www.manualdeconsultasifrs.cl](http://www.manualdeconsultasifrs.cl)

[www.editorialcostabrava.cl](http://www.editorialcostabrava.cl)

E-mail: [ftc@torrescia.cl](mailto:ftc@torrescia.cl)

